

AYUNTAMIENTO DE MOGÁN – MODIFICACIÓN CONVENIOS SUSCRITOS AÑO 2025

REF. EXP.	OBJETO CONVENIO	CIF ENTIDAD	PARTES FIRMANTES	APROBADO POR / FECHA	FECHA FIRMA FORMALIZAC.	COMPROMISO ECONÓMICO ENTIDAD LOCAL IMPORTE	COMPROMISO ECONÓMICO OTRA ENTIDAD IMPORTE	VALORACIÓN IMPACTO ECONÓMICO	PLAZO VIGENCIA (EN MESES)	PRÓRROGA	PERIODO MÁXIMO DE PRÓRROGA MESES	¿COMISIÓN DE SEGUIMIENTO?	Nº
2363/2020	Adenda para la renovación del convenio para la prestación del servicio de gestión de cobro en vía ejecutiva de débitos, firmado entre la Agencia Tributaria Canaria y el Ayuntamiento de Mogán (última prórroga firmada).	Q3500461C	Agencia Tributaria Canaria y Ayuntamiento de Mogán	Junta de Gobierno Local, sesión de 04/06/2025	12/06/2025	El Ayuntamiento abonará mensualmente a la Agencia Tributaria Canaria un importe resultante de la aplicación de varios factores, siendo el coste por inicio de gestión de cada deuda cargada de 3 euros.	No se contempla.	No se contempla.	48 meses	No	-	Si, formada por dos vocales del Ayuntamiento, dos de la Agencia, bajo la presidencia del director de la Agencia o persona en quien delegue.	313
2918/2025	Adenda segunda al Convenio de colaboración con el Consorcio de Viviendas de Gran Canaria para la gestión como entidad colaboradora de las subvenciones promovidas por el Consorcio de Viviendas de Gran Canaria, destinadas a la ejecución de obras de reparación de primera necesidad o de actuaciones de mejora de la accesibilidad y supresión de barreras físicas o de la comunicación. (Esta es la última prórroga).	P3500028J	Consorcio de Viviendas de Gran Canaria	Junta de Gobierno Local, sesión de 18/03/2025	31/03/2025	El Ayuntamiento no realiza aportación económica alguna. Colabora con el Consorcio de Viviendas para la entrega de los importes que se subvencionan.	El Consorcio de Viviendas otorga las subvenciones a aquellas personas solicitantes que cumplen con los requisitos.	No se contempla.	24 meses	No	-	No	315
637/2021	Adenda de prórroga y modificación del convenio de colaboración, mediante la incorporación de nuevos compromisos específicos que resultan en una mayor calidad del servicio a prestar de cara al futuro, entre la FECAM y GRAFCAN para el desarrollo coordinado del Sistema de Información Territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias (SITCAN), en el ámbito de los municipios de Canarias. Periodo 2025-2028. Se prorroga por cuatro más, hasta el 4 de noviembre de 2028, fecha en la cual quedará extinguido el presente convenio.	A38225926 G76730399	Cartográfica de Canarias, S.A. (Grafcán) FECAM y Ayuntamiento de Mogán	Junta de Gobierno Local, sesión de 28/01/2025 (sesión extraordinaria y urgente)	10/07/2025	El Ayuntamiento de Mogán se compromete a abonar a Grafcán, como parte de la cofinanciación del SITCAN, las cantidades que ascienden a 4.608,44 euros para las anualidades de 2025 al 2028.	El Gobierno de Canarias, a través de la entidad pública Grafcán, financia parte del coste total del proyecto. Durante los años 2015 al 2019, las aportaciones del Gobierno de Canarias estaban en torno a 1.900,000 euros.	No se contempla.	48 meses	No	-	Sí, integrada por dos representantes de cada entidad firmante.	316